



JUZGADO DÉCIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI -VALLE DEL CAUCA

Rad. 7600131100102021-00264-00. DIVORCIO.- LEYDI MARIA CUERO PINO Vs. JAIME CASTRONUÑO

INFORME SECRETARIAL: A Despacho de la señora Juez las presentes diligencias indicándole que el término para subsanar la demanda feneció el pasado 23 de julio.

Cali, agosto 03 de 2021

Oficial Mayor

Jennifer Andrea Ruiz O.

INTERLOCUTORIO No. 1302

JUZGADO DECIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD

Cali, tres (03) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

Visto el anterior informe de Secretaría, se observa que la demanda no fue subsanada y ha vencido el término para ello.

En consecuencia, de conformidad con lo indicado en el Art. 90 del C.G.P., será rechazada la presente demanda y el archivo de la actuación.

En mérito de lo expuesto el Juzgado Décimo de Familia de Oralidad de Santiago de Cali.

R E S U E L V E :

PRIMERO: RECHAZAR la presente demanda de divorcio, presentada a través de apoderado judicial por la señora LEYDI MARIA CUERO PINO, contra el señor JAIME CASTRONIÑO RODRIGUEZ.



JUZGADO DÉCIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI -VALLE DEL CAUCA

Rad. 7600131100102021-00264-00. DIVORCIO.- LEYDI MARIA CUERO PINO Vs. JAIME CASTRONUÑO

SEGUNDO: DISPONER el archivo de la actuación, previa anotación en el libro radicador y en el sistema Justicia Siglo XXI.

NOTIFÍQUESE.

La Juez,

JUZGADO DECIMO DE FAMILIA DE
ORALIDAD DEL CIRCUITO CALI

En estado No. 123 hoy notifico a las partes el auto que antecede (art.295 del CGP).

Santiago de Cali, Agosto 04 de 2021
La secretaria.-

NALYIBE LIZETH RODRIGUEZ SUA

ANNE ALEXANDRA ARTEAGA TAPIA

02

Firmado Por:

Anne Alexandra Arteaga Tapia

Juez Circuito

Familia 010 Oral

Juzgado De Circuito

Valle Del Cauca - Cali

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO DÉCIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI -VALLE DEL CAUCA

Rad. 7600131100102021-00264-00. DIVORCIO.- LEYDI MARIA CUERO PINO Vs. JAIME CASTRONUÑO

Código de verificación:

**251486da0ec94444a08ec9f6137b2b83a216fb15dfc30aa60de50e9faf
ca057e**

Documento generado en 02/08/2021 07:18:55 p. m.

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**